



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, Tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de Sustanciación

Rdo. 2017-00420

Requíerese a los interesados para que presenten el trabajo de partición.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
Juez

Se suscribe con firma escaneada, por salubridad pública. (Art. 11, Decreto 491 de 2020).

 JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA EN ORALIDAD CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° <u>0</u> Fijados hoy <u> </u> / <u> </u> / 2020 en la Secretaria del juzgado a las 8:00 a.m. La Secretaria _____
--